

EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE MORELOS NO LLEVA NINGÚN PROCESO RELACIONADO CON EL EXGOBERNADOR DE CHIHUAHUA

COMUNICADO: 18/2019
12 de julio de 2019

www.cjf.gob.mx

A la opinión pública,

En relación con diversas notas publicadas en donde se afirma que “el Juez Octavo de Distrito del estado de Morelos ordenó el arresto del exgobernador César D.”, se aclara que dicha información es **incorrecta**:

- El Juzgado Octavo de Distrito del estado de Morelos **no** lleva a cabo ningún proceso relacionado con el exgobernador de Chihuahua.
- El pasado 1 de julio del presente año, el Juzgado Octavo de Distrito en el **Estado de México**, Sentencia 1852/2017-2, resolvió no amparar a César D. contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Morelos, en el Estado de Chihuahua.

En conclusión: el Juez Octavo de Distrito del Estado de México negó amparar al quejoso en contra de la orden u órdenes de aprehensión libradas previamente por un Juez local del municipio de Morelos en Chihuahua.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

